



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 23 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN MEDICINA DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA POR LOS TURNOS ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 293 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022), POR LA QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE CONCURSO POR DÑA. JUANA MARÍA GONZALEZ GONZALEZ TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR ÉSTA.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 23 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Medicina de Urgencias de Atención Primaria por los turnos de acceso libre y de promoción interna, convocadas por la resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 293, de 21 de diciembre de 2022).

2º) Por Resolución de 26 de noviembre 2024 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes, concediendo, además, el plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 26 de noviembre de 2024, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3º) Frente a la misma, Dña. Juana M^a González González, formuló recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previo informe emitido por este Tribunal, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud ha resuelto el recurso de alzada de referencia, estimando parcialmente el mismo en relación a su petición de valoración de





experiencia profesional en los apartados A1 y A5, mediante resolución de 8 de abril de 2025.

5º No obstante lo anterior, este Tribunal con fecha de 10 de diciembre de 2024 ha dictado resolución por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y resultan seleccionados, constando la Sra. González González en tal listado en la posición número 16. Resolución que igualmente procede modificar, a la vista de la estimación del recurso de alzada indicado, en relación a la puntuación obtenida en la fase de concurso con un total de 37,4852 puntos, pero no en cuanto al número de orden dado que se mantiene en la misma posición.

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Modificar, en ejecución de la Resolución de fecha de 8 de abril de 2025 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud que estima el recurso de alzada interpuesto por Dña. Juana M^a González González, la puntuación definitiva obtenida por la citada en la fase de concurso de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Medicina de Urgencias de Atención Primaria por los turnos de acceso libre y de promoción interna, convocadas por la resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 293, de 21 de diciembre de 2022), conforme al desglose siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10
25,9852	13,5372	0,0000	0,0000	11,2032	1,2448	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

B	B1	B2	B3	B4	B5	B6	FC
11,5000	0,0000	1,0000	7,5000	1,0000	0,0000	2,0000	37,4852

Segundo.- Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

La Presidenta del Tribunal
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Palestino Abdeljabbar Paredes

